

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Ramiro Coronado Pérez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Comitancillo  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	9
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	9
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	10
5.3 Estados Financieros	11
5.3.1 Balance General	11



5.3.2 Estado de Resultados	12
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>24</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	24
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	28
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>34</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>34</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>35</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>36</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Ramiro Coronado Pérez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Comitancillo  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0547-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Comitancillo, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Comitancillo, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. No se actualiza el Plan Operativo Anual
2. Depósitos no realizados inmediatamente



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Falta de controles en la administración de personal
2. Falta de fianzas de cumplimiento
3. Constitución de garantía de cumplimiento posterior a la fecha de aprobación de los contratos administrativos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jose Luis Menchu Ordoñez (Coordinador) y Lic. Julio Cesar Santizo Gomez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0547-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, Bienes de uso Común y Proyectos de Inversión Social, del pasivo la siguiente cuenta: Retenciones a Pagar y del Capital, Transferencias y contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Otros Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios No Personales, Bienes de Consumo, Depreciaciones y Amortizaciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector



---

## Público y Transferencias de Capital del Sector Público.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Educación, 13 Educación Ambiental, Gestión de Riesgos, Infraestructura Sanitaria y Reforestación del Territorio y 15 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

### **Limitaciones al Alcance**

De acuerdo al proceso de auditoría se estableció que la Municipalidad de Comitancillo, del Departamento de San Marcos, efectuó pagos por concepto de Cuotas Patronales y Laborales, correspondientes al periodo fiscal 2014, sin embargo se determinó que se adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en concepto de Cuotas Laborales, Patronales y otros cargos, correspondientes a otros periodos.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1112 Bancos, refleja un saldo según el Balance General de Q.344,154.64, integrada por 2 cuentas bancarias a nombre de la Municipalidad de Comitancillo, Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.



---

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes.

### **Edificios e Instalaciones**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1231.01.00 Edificios e Instalaciones, la cual forma parte de la cuenta No. 1231 Propiedad Planta en Operación, refleja un saldo según Balance General de Q.24,328,874.73.

### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso refleja un saldo según el Balance General de Q.4,543,270.97; integrada por la Cuenta No. 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común con un saldo de Q.3,216,619.00 y la Cuenta No. 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, con un saldo de Q.1,326,651.97.

### **Bienes de Uso Común**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común del Balance General, refleja un saldo de Q.26,162,312.72.

### **Proyectos de Inversión Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para la inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no general capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo No. 6 del presente informe.

## **PASIVO**

### **Retenciones a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No. 2113.04 Retenciones a Pagar, la cual forma parte de la Cuenta No. 2113 Gastos del Personal a Pagar a corto plazo, refleja un saldo según el Balance General de Q.23,468.65, por concepto de retenciones pendientes de traslado a las instituciones correspondientes, las cuales se detallan a continuación:



Auxiliar	Descripción	Saldo
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q.10,452.43
122	Timbre y Papel Sellado	Q.1,620.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q.7,526.58
202	Prima de Fianza	Q.134.40
203	Impuesto Sobre la Renta	Q0.00
205	I.S.R. Sobre Dietas	Q.3,080.00
206	I.S.R. Sobre Relación de Dependencia	Q.655.24
	<b>Total</b>	<b>Q.23,468.65</b>

## PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, refleja un saldo acumulado según el Balance General de Q.113,245,219.03.

### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### Ingresos y Gastos

##### Ingresos

##### Otros Ingresos No Tributarios

La Cuenta No.5129.00.00 Otros Ingresos No Tributarios, la cual forma parte de la Cuenta No. 5120 Ingresos No Tributarios, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.404,861.88.

##### Venta de Servicios

La Cuenta No.5142.00.00 Venta de Servicios, la cual forma parte de la Cuenta No. 5140 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.452,790.22.

##### Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta No. 5172.00.00 Transferencias Corrientes del Sector Público, la cual forma parte de la Cuenta No. 5170 Transferencias Corrientes Recibidas, registra



---

ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.2,790,182.37.

## **Gastos**

### **Sueldos y Salarios**

Los Sueldos y Salarios erogados por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.2,309,517.75, según la Cuenta No. 6111.01.01, la cual forma parte de la Cuenta No. 6111 Remuneraciones, del Estado de Resultados.

### **Servicios No Personales**

Los gastos por concepto de Servicios No Personales, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.890,171.15, según la Cuenta No. 6112.01.00, la cual forma parte de la Cuenta No. 6112 Bienes y Servicios del Estado de Resultados.

### **Bienes de Consumo**

Los gastos por concepto de bienes de consumo, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.745,067.86, según la Cuenta No. 6112.03.00, la cual forma parte de la Cuenta No. 6112 Bienes y Servicios del Estado de Resultados.

### **Gastos de Inversión Social**

La Cuenta No. 6113.06.00 Gastos de Inversión Social la cual forma parte de la Cuenta No. 6113 Depreciación y Amortización del Estado de Resultados, al 31 de diciembre de 2014, registra un saldo reclasificado de Q.5,756,250.73.

## **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 6 de diciembre de 2013, según Acta No. 65-2013.



---

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.18,873,870.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,852,117.23, para un presupuesto vigente de Q.28,725,987.23, ejecutándose la cantidad de Q.21,798,741.07 (76% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.141,147.56, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.633,929.92, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.198,911.06, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.281,690.16, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.32,712.03, 16 Trasferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,795,432.37 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.17,714,917.97; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 81% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.18,873,870.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,852,117.23, para un presupuesto vigente de Q.28,725,987.23, ejecutándose la cantidad de Q.21,762,585.39 (76% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.5,818,564.60, 11 Salud, la cantidad de Q.209,880.00, 12 Educación, la cantidad de Q.1,921,776.15, 13 Educación Ambiental, Gestión de Riesgos, Infraestructura Sanitaria y Reforestación del Territorio, la cantidad de Q.1,860,827.24, 14 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.204,300.00, 15 Red Vial, la cantidad de Q.9,140,092.66, 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.1,627,365.07, 17 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.456,427.97 y 18 Atención al Cumplimiento de Ordenanzas, Reglamentos y Demás Disposiciones Municipales, la cantidad de Q.523,351.70, de los cuales los programas 1, 12, 13 y 15 representan el 86% del total ejecutado.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 04-2015 de fecha 16 de enero de 2015.

## Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.9,852,117.23 y transferencias por un valor de Q.3,880,235.03, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



---

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo No.1 relacionado con el control interno)

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Comitancillo, del Departamento de San Marcos, reportó que durante el período fiscal 2014, no suscribió convenios de pago, únicamente suscribió convenios de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos, reportó que durante el período fiscal 2014, no recibió donaciones.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Comitancillo, del Departamento de San Marcos, reportó que durante el período fiscal 2014, no realizó ningún préstamo.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de Comitancillo del Departamento de San Marcos, reportó que durante el período fiscal 2014, no realizó transferencias, ni traslados a entidades, organismos, Ong's u otros.



---

## **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 10 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.





### 5.3.2 Estado de Resultados



**Municipalidad de Comitancillo**  
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C.A.

---



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de COMITANCILLO, SAN MARCOS**  
Codigo entidad: 1210-1204

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 17/03/2015  
Hora: 05:46:30p  
R00845271.rpt

**Estado Resultados**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	4,083,823.10
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	4,083,823.10
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	141,147.56
5111	Impuestos Directos	0.00
5112	Impuestos Indirectos	141,147.56
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	633,929.92
5122	Tasas	9,000.00
5123	Contribuciones por mejoras	0.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	184,768.04
5126	Multas	35,300.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	404,861.88
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	480,601.22
5141	Venta de Bienes	27,811.00
5142	Venta de Servicios	452,790.22
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	32,712.03
5161	Intereses	32,712.03
5162	Dividendos	0.00
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	2,795,432.37
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	5,250.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,790,182.37
6000	<b>GASTOS</b>	10,964,015.01
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	10,964,015.01
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	9,948,021.69
6111	Remuneraciones	2,552,983.26
6112	Bienes y Servicios	1,638,787.70
6113	Depreciación y Amortización	5,756,250.73
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	31,250.00
6124	Otros Alquileres	31,250.00
6140	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	631,943.32
6142	Otras Pérdidas	631,943.32
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	16,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	16,000.00
6160	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	336,800.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	238,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	98,800.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-6,880,191.91</b>

ENCARGADO DE CONTABILIDAD MUNICIPAL DE COMITANCILLO, SAN MARCOS

Giovany Marroquin Crisóstomo  
Encargado de Contabilidad

Ramiro Coronado  
Alcalde Municipal

ENCARGADO DE AFIM MUNICIPAL DE COMITANCILLO, SAN MARCOS

Erwin Agustín Cardona  
Director de la AFIM

Msc. Tomás Vicente De León Minera  
Auditor Interno

LIC. TOMÁS VICENTE DE LEÓN MINERA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO 7301



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)**

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>18.873.870,00</b>	<b>9.852.117,23</b>	<b>28.725.987,23</b>	<b>21.798.741,07</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	135.825,00	-	135.825,00	141.147,56
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	231.920,00	374.374,88	606.294,88	633.929,92
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	136.850,00	-	136.850,00	199.911,06
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	281.850,00	-	281.850,00	281.690,16
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	38.125,00	-	38.125,00	32.712,03
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.878.675,00	240.728,05	3.119.403,05	2.795.432,37
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.170.625,00	7.783.646,25	22.954.271,25	17.714.917,97
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	1.453.368,05	1.453.368,05	-
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>18.873.870,00</b>	<b>9.852.117,23</b>	<b>28.725.987,23</b>	<b>21.762.585,39</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6.360.355,00	33.486,13	6.326.868,87	5.818.564,60
11	SALUD	87.180,00	522.800,00	609.980,00	209.880,00
12	EDUCACIÓN	1.072.000,00	2.669.228,08	3.741.228,08	1.921.776,15
13	EDUCACIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DE RIESGOS, INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y REFORESTACIÓN DEL TERRITORIO	1.901.310,00	1.406.903,90	3.308.213,90	1.860.827,24
14	CULTURA Y DEPORTES	153.600,00	51.500,00	205.100,00	204.300,00
15	RED VIAL	6.620.265,00	4.091.882,16	10.712.147,16	9.140.092,66
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1.731.270,00	1.063.273,02	2.794.543,02	1.627.365,07
17	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	431.390,00	43.916,20	475.306,20	456.427,97
18	ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DIPOSICIONES MUNICIPALES	516.500,00	36.100,00	552.600,00	523.351,70
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>36.155,68</b>

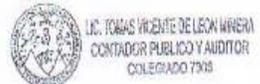
RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	21.762.585,39
EGRESOS EJECUTADOS	36.155,68
superavit/deficit presupuestario	21.726.429,71

**NOTA:** El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Comitancillo del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUN), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superávit Presupuestario de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON 68/100 (Q.36,155.68).

*[Firma]*  
Edwin Agustín Cardona  
Director de AFIM



*[Firma]*  
Msc. Tomás Vicente De León Minera  
Auditor Interno



*[Firma]*  
Ramiro Coronado Pérez  
Alcalde Municipal



## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros

	<i>Municipalidad de Comitancillo</i> <i>Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.</i>	1127
---	---	------

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014**

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL**

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 47 y 50 del Decreto Número 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal" y el artículo 32 del Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Dirección de Contabilidad del Estado, los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

Los artículos enumerados en los dos párrafos anteriores, uno fue modificado en el Decreto 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, como la que se describe literalmente a continuación: **ARTÍCULO 30. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual queda así:** "Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal." Por lo enunciado anteriormente, se le dará cumplimiento a esta disposición que acorta el tiempo para la presentación de los estados financieros.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

**NOTA No. 2**

**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.





## Municipalidad de Comitancillo

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.

### NOTA No. 3

#### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

### NOTA No. 4

#### PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

### NOTA No. 5

#### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado, al cierre del ejercicio fiscal 2014 no existe deuda flotante, en virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la programación financiera; de esa cuenta, la ejecución del gasto ascendió a VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 39/100 (Q.21,762,585.39), quedando pendiente únicamente de cancelarse saldos correspondiente a los proyectos de arrastre.-

### NOTA No 6

#### PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de 2,006, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Municipalidad, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera -AFIM- El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.



**NOTA No. 7**

**BANCOS**

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal al 31 de diciembre de 2014, el saldo de esta cuenta ascendió a TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON 64/100 (Q.344,154.64) siendo la distribución en este grupo de cuentas las siguientes:

Origen de Cuenta	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN MILLONES
TESORERIA	3777001076	Cuenta Unica del Tesoro, Municipalidad	344,154.64
TESORERÍA	3777004106	Municipalidad de Comitancillo	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>344,154.64</b>

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31 de diciembre 2014.-

**NOTA No. 8**

**ANTICIPOS**

Refleja el saldo por amortizar de los anticipos otorgados por la ejecución de obras municipales, el saldo de esta cuenta ascendió a UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 41/100 (Q.1,266,734.41) siendo la distribución en este grupo de cuentas las siguientes:

NIT	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SALDO
13174622	BARRIOS MATIAS, AUDULIO ROCAEL	PAGO DE ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO NO.13-2014 RELACIONADO AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA BILINGUE-INTERCULTURAL (MAM-CASTELLANO) DE DOS NIVELES, CASERÍO CHIQUILÁ BUENA VISTA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	178.551,41
13979337	GONZALES PALACIOS, RENATO EDUARDO	PAGO DE ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO NO.16-2014 RELACIONADO AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES + COCINA, CANTÓN SAN PEDRO ALDEA SAN LUIS TUIMUJ, COMITANCILLO, SAN MARCOS. SEGÚN CONTRATO NO.16-2013.	59.495,00
18862640	RODAS MATIAS, JORGE LUIS	PAGO DEL ANTICIPO EQUIVALENTE AL 20% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO NO.10-2014 DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE CONCRETO, ALDEA TALTIMICHE, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	138.870,00

**Dirección:** 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.  
**Teléfonos:** 5879-0935, 5879-0394  
**EMAIL:** [municomitancillo@hotmail.com](mailto:municomitancillo@hotmail.com)



 <b>Municipalidad de Comitancillo</b> Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C.A.			
24939447	LOPEZ CASTILLO MIRANDA, MAGNOLIA NOEMI	PAGO DE ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO NO.11-2014 RELACIONADO AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE (SEGUNDA FASE), CASERIO TUIQUIAC, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	262.913,80
2721279	MERIDA DE LEON, AROLDO RENE	PAGO DEL ANTICIPO EQUIVALENTE AL 20% SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO NO.05-2014 RELACIONADO AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL Y ALCALDÍA COMUNITARIA CASERIO LOS BUJES, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	148.428,00
29391466	BARTOLON ROBLERO, GEDBER PRUDENCIO	PAGO DE ANTICIPO EQUIVALENTE AL 20% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO NO.09-2014 DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE CONCRETO, CASERIO CANOA DE SAL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	151.276,20
39791041	CORONADO RAMOS, RENE ELIAS	PAGO DE ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO NO.08-2014 RELACIONADO AL PROYECTO:MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE CONCRETO + PUENTE VEHICULAR, SECTORES CORONADO, JUAREZ Y CENTRO, ALDEA TUICHILUPE, COMITANCILLO, S. M.	134.000,00
7993013	OROZCO, GONZAL EZ, JENER, ISAIAS	PAGO DE ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO NO.14-2014 RELACIONADO AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA BILINGUE INTERCULTURAL (MAM-CASTELLANO) DE DOS NIVELES, CASERIO BUENA VISTA BACCHUC, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	193.200,00
<b>TOTAL</b>			<b>1,266,734.41</b>

**NOTA No. 09**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta cuenta cuyo saldo neto es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON 81/100 (Q.54,366,277.81), registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes se encuentran registrados en el libro de Inventarios que obra en poder de la Municipalidad, a excepción de las construcciones en Proceso como se expone más adelante

Las construcciones en proceso por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES CON 97/100





**Municipalidad de Comitancillo**

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, S.A

(Q.4,245,820.97), no están incluidas en el libro de Inventarios debido a que no han sido concluidos, física y financieramente por diversas circunstancias, incluye el costo de Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.3,216,619.00) y las Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común por un monto de UN MILLON VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS UN QUETZALES CON 97/100 (Q.1,029,201.97).

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1231.1.0 Edificios e Instalaciones	24,328,874.73
1232.2.0 Maquinaria y Equipo de Construcción	704,000.00
1232.3.0 De Oficina y Muebles	414,217.96
1232.5.0 Educativa Cultural y Recreativo	24,600.00
1232.6.0 De Transporte	668,242.00
1233.7.0 De Comunicaciones	24,550.00
1233.0.0 Tierras y Terrenos	2,039,480.40
1238.0.0 Bienes de uso común	26,162,312.72
<b>TOTAL</b>	<b>54,366,277.81</b>

CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO EN QUETZALES
1234.1.0 Construcciones en Proceso de Uso Común	3,216,619.00
1234.2.0 Construcciones en Proceso de Uso no Común	1,029,201.97
<b>TOTAL</b>	<b>4,245,820.97</b>

**CUADRO COMPARATIVO  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO –BALANCE GENERAL-  
LIBRO FISICO DE INVENTARIO**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2,014		21,898,283.60
TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS OBRAS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE 2,014		31,267,994.21
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SEGÚN LIBRO DE INVENTARIOS</b>		<b>53,166,277.81</b>
(-) TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2,014	58,612,098.78	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	4,245,820.97	54,366,277.81
<b>DIFERENCIA</b>		<b>(1,200,000.00)</b>

**NOTA No.10**

La diferencia por UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.1,200,000.00) existente entre Propiedad Planta y Equipo reflejando entre el Balance General y los Libros de Inventarios, se debe a la compra de activo (terreno) no registrado en el Libro de Inventarios, que al 31 de diciembre de 2014, no había sido pagado en su totalidad, como de detalla a continuación





*Municipalidad de Comitanillo*

*Comitanillo, San Marcos, Guatemala, G.A.*

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
01	23/03/2014	PAGO PARCIAL, COMPRA DE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN 31,121.71 METROS CUADRADOS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL UBICADO EN CASERÍO LA PRIMAVERA, COMITANCILLO, SAN MARCOS. PROPIEDAD DEL SEÑOR: EDMUNDO RODRIGUEZ REYNA. SEGÚN RESOLUCIÓN DICABI NO.5,097-2012 Y ACUERDO MUNICIPAL NO.17-2014.	300,000.00
02	16/05/2014	SEGUNDO PAGO PARCIAL, COMPRA DE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN 31,121.71 METROS CUADRADOS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL UBICADO EN CASERÍO LA PRIMAVERA, COMITANCILLO, SAN MARCOS, PROPIEDAD DEL SEÑOR: EDMUNDO RODRIGUEZ REYNA. SEGÚN RES. DICABI NO.5,097-2012 Y ACUERDO MUNICIPAL NO.17-2014.	200,000.00
03	17/09/2014	TERCER PAGO PARCIAL, COMPRA DE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN 29,106 MTS2 DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL UBICADO EN CASERÍO LA PRIMAVERA, COMITANCILLO, SAN MARCOS, PROPIEDAD DEL SEÑOR: EDMUNDO RODRIGUEZ REYNA. SEGÚN RESOLUCIÓN DE DICABI RECTIFICADO NO.5,003-2013 Y ACUERDO MUNICIPAL NO.36-2014 PTO. 9NO.	400,000.00
04	24/10/2014	CUARTO PAGO PARCIAL, POR COMPRA DE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN 29,106 MTS2 DE EXT. SUPERFICIAL UBICADO EN CAS. LA PRIMAVERA, COMITANCILLO, SAN MARCOS, PROPIEDAD DEL SEÑOR: EDMUNDO RODRIGUEZ REYNA. SEGÚN RES. DE DICABI RECTIFICADO NO.5,003-2013 Y ACUERDO MUNICIPAL NO.36-2014 PTO. 9NO.	300,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,200,000.00</b>

**NOTA No.11**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

Contempla todos aquellos proyectos de Inversión Social, estudios de Pre inversión, tales como: Levantamiento topográfico, diseños, estudios, combustibles para maquinaria pesada, honorarios a auxiliares de enfermería, subsidio a Institutos por Cooperativa y Estudios Superiores, subsidio al Centro cultural, pago de jornales, Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común y no común, compra de materiales para apoyo de construcción y mantenimiento de obras comunales de poca cuantía. El valor de esta cuenta asciende a CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON 27/100 (Q.5,377,749.27).

INVERSION SOCIAL	MONTO EN QUETZALES
Inversión Social	5,377,749.27
<b>TOTAL</b>	<b>5,377,749.27</b>





*Municipalidad de Comitancillo*

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.

**NOTA No.12**

**CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR**

Este saldo presenta las retenciones realizadas a empleados de la municipalidad por Sueldos y Dietas pagados en el mes de diciembre de 2014, que se pagarán en los primeros días del mes de enero de 2015 como corresponde. El monto registrado en esta cuenta asciende a VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 65/100 (Q.23,468.65).

RETENCIONES A PAGAR	MONTO EN QUETZALES
118. Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	10,452.43
122. Timbre y Papel Sellado	1,620.00
201. Cuota Laboral I.G.S.S	7,526.58
202. Prima de Fianza	134.40
205. I.S.R. Sobre Dietas	3,080.00
206. I.S.R. Sobre Relación de Dependencia	655.24
<b>TOTAL</b>	<b>23,468.65</b>

**NOTA No.13**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

Corresponde a los recursos recibidos de las entidades del Sector Público, Privado u Otras Personas a la ejecución de Proyectos de Inversión Física o Social, provenientes de Transferencias de Capital Recibidas del Gobierno Central y Consejo Departamental de Desarrollo. El monto al 31 de diciembre de 2014 asciende a la cantidad de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON 03/100 (Q.113,245,219.03).

**NOTA No.14**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO.**

El Resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y los Egresos de Funcionamiento registrados en el Ejercicio Fiscal 2014, en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro de la gestión, así también se muestra los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO EN MILLONES DE QUETZALES
Resultados acumulados de Ejercicios Anteriores	-40,787,758.67
Resultado del Ejercicio	-6,880,191.91
<b>TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>-47,667,950.58</b>





*Municipalidad de Comitancillo*

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, P.A.

**NOTA No.15**

**INGRESOS (CUENTA CONTABLE 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2014, son producto de la gestión municipal y transferencias corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por la municipalidad. El total de Ingresos asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON 10/100 (Q.4,083,823.10).

**NOTA No.16**

**GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)**

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal correspondientes a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2014, en concepto de pago de remuneraciones del personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implica egresos, donación de equipo a instituciones educativas, donación de bienes inmuebles (tierras y terrenos) adquiridos por la municipalidad para el beneficio de las mismas comunidades, así como egresos correspondientes a Pérdidas por Baja de Bienes en Libro de Inventario. El total de los gastos asciende a DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINCE QUETZALES CON 01/100 (Q.10,964,015.01).

**NOTA No.17**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

La Integración de las Fuentes de Financiamiento de la Cuenta Única del Tesoro Municipal y (Cuentas Bancarias) está integrada de la siguiente manera:

Escritural	Fuente de Financiamiento	Monto
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	10.452,43
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	1.620,00
201	CUOTAS I.G.S.S.	7.526,58
202	PRIMA DE FIANZA	134,40
205	ISR SOBRE DIETAS	3.080,00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	655,24
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	866,09
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	141.931,61
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	961,73





*Municipalidad de Comitancillo*

*Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C.A.*

22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional- INVERSION	13.383,52
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	20.242,03
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	68.103,18
31-0101-0004-244-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE CONCRETO, CASERIO LOS CIMIENTOS, COMITANCILLO / INVERSION	1.456,40
31-0101-0004-257-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN ALDEA CHIPEL, COMITANCILLO, SAN MARCOS / INVERSION	100,00
31-0101-0004-262-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA TRES AULAS MAS MODULO DE BAÑOS / INVERSION	2.500,00
31-0101-0004-279-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CUATRO AULAS, CASERIO EL PARAISO, COMITANCILLO, SAN MARCOS / INVERSION	724,00
31-0101-0004-280-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DOS NIVELES MAS MODULO DE BAÑOS, ALDEA SAN LUIS, COMITANCILLO, SAN MARCOS / INVERSION	0,05
31-0101-0004-287-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO ALDEA RIO HONDO, COMITANCILLO, SAN MARCOS / INVERSION	237,00
31-0101-0004-289-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES + COCINA, CANTON SAN PEDRO, ALDEA SAN LUIS TUIMUJ, COMITANCILLO, SAN MARCOS / INVERSION	270,00
31-0101-0004-291-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) IGLESIA CATOLICA ALDEA CHICAJALAJ, COMITANCILLO SAN MARCOS / INVERSION	250,00
31-0101-0004-294-1-2	CODEDE-IVA PAZ-EQUIPAMIENTO ESCRITORIOS UNIPERSONALES DE PALETA, INSTITUTOS POR COOPERATIVA, / INVERSION	400,00
31-0101-0004-295-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL DURAZNAL, COMITANCILLO, SAN MARCOS / INVERSION	300,00
31-0101-0004-296-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, SECTOR LOS PINOS Y SECTOR CEMENTERIO, COMITANCILLO, SAN MARCOS. / INVERSION	0,09
31-0101-0004-297-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR MATXITX (PALO HUECO), ALDEA SAN LUIS TWI MUJ, COMITANCILLO, SAN MARCOS / INVERSION	3.253,89
31-0101-0004-311-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE (SEGUNDA FASE), CASERIO TUIQUIAC, COMITANCILLO, SAN MARCOS. / INVERSION	27.746,20
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	15.782,57
31-3101-0002-0-0-2	Aporte de la comunidad para Inversión-INVERSION	20,26
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	317,53
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	676,66
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	166,97





**Municipalidad de Comitancillo**

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.

32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	674,00
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	13.478,24
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-UNCIONAMIENTO	391,70
520	REINTEGRO DE GASTOS DE AÑOS ANTERIORES	6.452,27
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>		<b>344.154,64</b>

**NOTA No.18**

**SALDO DE CAJA**

El saldo de caja haciendo a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON 64/100 (Q.344,154.64) integrado de la siguiente manera.

No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
3777004106	MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO	22,755.63
3777001076	CUENTA UNICA DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO, S. M.	323,429.60
	(+) DIFERENCIA NO DEPOSITO EN EL BANCO DE INGRESOS PERCIBIDOS EL DÍA 03/12/2014	0.80
	(-) INTERESES GENERADOS POR LA CUENTA 3777001076 MES DICIEMBRE DE 2014	2,031.39
<b>SALDO DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>		<b>344,154.64</b>

ENCARGADO DE CONTABILIDAD  
MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO  
SAN MARCOS

César Giovany Marroquín Crisóstomo  
Encargado de Contabilidad

DIRECTOR DE AFIM  
COMITANCILLO  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

Edwin Agustín Cardona  
Director de la AFIM

RAMIRO CORONADO  
ALCALDE MUNICIPAL  
COMITANCILLO  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

Ramiro Coronado  
Alcalde Municipal

Tomás Vicente De León Minera  
Auditor Interno

LIC. TOMÁS VICENTE DE LEÓN MINERA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO 7308



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### No se actualiza el Plan Operativo Anual

##### Condición

Se comprobó que las modificaciones y transferencias presupuestarias que afectaron el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2014, no se incorporaron al Plan Operativo Anual, para reflejar los cambios de las metas y objetivos programados, para el periodo.

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional." La Norma 4.23 Control de la Ejecución Institucional, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. La unidad especializada debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad."

##### Causa

Incumplimiento a la Ley vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, al no coordinar la actualización del Plan Operativo Anual, en las ampliaciones y transferencias.



## **Efecto**

El Plan Operativo Anual, como herramienta financiera y de gestión, no refleja información confiable ni puede utilizarse como indicador para cuantificar y comparar lo planificado con lo ejecutado dentro del presupuesto de ingresos y egresos del año fiscal 2014.

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que coordinen la actualización permanente del Plan Operativo Anual, con relación a las modificaciones que sufra el presupuesto de ingresos y egresos durante el ejercicio fiscal.

## **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 20 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta doscientos guión dos mil quince (200-2015), del Libro L dos, veintisiete mil, setecientos setenta y tres, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 20 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, manifestaron lo siguiente: “El proceso de actualización del POA, se realiza a cada cuatro meses, junto con el informe cuatrimestral, en donde se indican los avances del POA en porcentajes. Se presentan fotocopias de la recepción de dichos documentos por la SEGEPLAN, en el año 2014. Con relación a este supuesto hallazgo se le informa: Que las modificaciones y transferencias presupuestarias no afectan el presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal, debido a que no son ampliaciones ni disminuciones del mismo, y el sistema SICOIN-GL, al momento de realizarse estas automáticamente incrementa o rebajan el renglón afectado, por lo que el Plan Operativo Anual –POA- no sufre modificaciones, debido a que no se afectan los proyectos de infraestructura con las cantidades que se les asignaron.”

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los los argumentos planteados por los responsables no son suficientes para su desvanecimiento.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDVIN (S.O.N.) AGUSTIN CARDONA	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALONSO RODRIGO AGUILON CRISOSTOMO	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Depósitos no realizados inmediatamente

#### Condición

De acuerdo a la verificación de la muestra seleccionada del área de Caja y Bancos, se determinó que durante los meses de enero a julio de 2014, no se depositaron diariamente los fondos recaudados por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal como por ejemplo los que se detallan en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN		DEPOSITO			DIFERENCIA EN DÍAS
FECHA	VALOR	FECHA	NUMERO	VALOR	
20/01/2014	Q 4,928.76	24/01/2014	72748781	Q 4,928.76	8
02/04/2014	Q 2,799.44	08/04/2014	79166942	Q 2,799.44	6
11/04/2014	Q 2,237.00	21/04/2014	91042839	Q 2,237.00	10
02/06/2014	Q 1,132.76	10/06/2014	97773508	Q 1,132.76	8
04/06/2014	Q 1,529.32	10/06/2014	97773510	Q 1,529.32	6
01/07/2014	Q 1,772.24	07/07/2014	4206575	Q 1,772.24	6
08/07/2014	Q 2,530.44	15/07/2014	4203035	Q 2,530.44	7
Total				<b>Q 16,929.96</b>	

#### Criterio

El Acuerdo 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma No. 6.8. Control de la Ejecución de Ingresos. Establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, y la autoridad superior de cada entidad pública, deben normar porque las unidades especializadas implementen procedimientos de control y seguimiento de los ingresos. Las unidades especializadas deben implementar procedimientos que permitan de una manera técnica controlar y darle seguimiento a los ingresos, para asegurarse que los mismos estén disponibles oportunamente en las cuentas bancarias habilitadas."

En el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM, versión II módulo de Tesorería, numeral 6.2.2, establece: "Depósitos intactos de los ingresos. Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja



---

ejecutado: en forma íntegra e intacta en la cuenta que la Municipalidad y sus empresas tenga aperturada en las instituciones financieras aprobadas por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o más tardar al día siguiente de dicho cierre."

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no verificó que los ingresos del día en la Tesorería Municipal, se depositaran de forma oportuna, inmediata e intacta en la cuenta bancaria de la Municipalidad.

### **Efecto**

Riesgo de pérdida y/o uso inadecuado de los recursos, al no ser depositados en forma inmediata.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que los depósitos de los ingresos recaudados se realicen en forma oportuna.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 20 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta doscientos guión dos mil quince (200-2015), del Libro L dos, veintisiete mil, setecientos setenta y tres, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 20 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestó lo siguiente: "Con relación a este supuesto hallazgo se le informa: La persona contratada para la atención y servicio en la ventanilla de recepción, a pesar de habersele indicado en forma verbal y por escrito, no cumplió con esta disposición establecida en el MAFIM, segunda versión, por lo que está cayendo en incumplimiento a sus funciones y atribuciones para lo cual fue contratado.

Por lo anteriormente expuesto, apelo su decisión a efecto de tomar en cuenta estas justificaciones y desvanecer los hallazgos reportados. Baso mi petición en los artículos 12 y 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 40 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002 del Congreso de la República."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que en los comentarios vertidos por los responsables, aceptan la deficiencia señalada.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 17, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDVIN (S.O.N.) AGUSTIN CARDONA	10,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Falta de controles en la administración de personal**

**Condición**

En la revisión de los programas 13 Educación Ambiental, Gestión de Riesgos, Infraestructura Sanitaria y Reforestación del Territorio y 15 Red Vial, se determinó que durante el periodo fiscal 2014 se pagó por concepto de contratación de personal con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales la cantidad de Q.656,037.95, sin embargo se determinó que no se elaboraron contratos, aun cuando no se interrumpe la relación de trabajo.

**Criterio**

El Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, Artículo 27. Jornales. Establece: “Las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, deberán celebrar los contratos para el dos mil trece, y se enmarquen en la descripción del renglón de gasto 031, Jornales, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Para el efecto, deberá observarse el procedimiento, la aplicación de títulos de puestos, el valor diario del jornal y las disposiciones establecidas en el acuerdo gubernativo y otros instrumentos legales que regulan esta materia. Asimismo, es responsabilidad de las autoridades superiores de las Entidades mencionadas, autorizar mediante resolución la programación mensualizada de jornales por estructura presupuestaria, conforme al monto institucional aprobado para el ejercicio fiscal



---

dos mil trece, la cual deberá ser remitida a la Contraloría General de Cuentas, con copia a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero del mismo año. Sólo en casos debidamente justificados, la programación podrá variarse en el transcurso del ejercicio fiscal, utilizando el mismo mecanismo de aprobación. Sin embargo, de implicar costo adicional, éste deberá ser financiado con los recursos asignados en el presupuesto de egresos de la entidad de que se trate.”

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa vigente, por parte del secretario municipal, relacionado con la elaboración de contratos del personal.

### **Efecto**

Riesgo en el control del cumplimiento del personal contratado y fiscalización por parte de la secretaria.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al secretario, para que elabore los contratos respectivos al personal contratado bajo el renglón presupuestario 031.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 20 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta doscientos guión dos mil quince (200-2015), del Libro L dos, veintisiete mil, setecientos setenta y tres, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 20 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron lo siguiente: “Con relación a este supuesto hallazgo se le informa: Los Jornales contratados en el renglón presupuestario 031. Comprende los egresos por concepto de salario diario que se paga a los obreros, operarios y peones, que presten sus servicios con carácter temporal en carreteras, limpieza de calles y principalmente en mantenimiento y similares; así como en la ejecución de proyectos y obras públicas, que no requieren nombramiento por medio de Acuerdo y cuyo pago se hace por medio de planilla, los cuales son de carácter temporal dependiendo de la magnitud de la obra o época en que requieran, por lo que no pasan de 6 meses cada uno en donde se les necesite, situación que no necesita de un contrato porque no es para un período fiscal y mucho menos que sobrepase este, o que se vuelva a contratar porque se le da la oportunidad a muchas personas por una temporada, debido a que en mi localidad no hay otras fuentes de trabajo, siendo la municipalidad la única fuente laboral asalariada para ellos, además por lo regular son personas con escasos conocimientos y mínima preparación, así como baja escolaridad, por lo que no se les elabora un contrato debido al poco tiempo que prestan sus servicios en esta municipalidad.”



### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos por los responsables, no justifican la deficiencia señalada y no son suficientes para su desvanecimiento.

### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RAMIRO (S.O.N.) CORONADO PEREZ	1,250.00
SECRETARIO MUNICIPAL	MARIO (S.O.N.) GABRIEL LOPEZ	750.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

### Hallazgo No. 2

#### Falta de fianzas de cumplimiento

#### Condición

De conformidad a la muestra seleccionada, se realizó la revisión de los programas 14 Cultura y Deportes y 18 Atención al Cumplimiento de Ordenanzas, Reglamentos y Demás Disposiciones Municipales, habiéndose establecido, que se realizaron contratos de personal bajo el renglón presupuestario 189 “Otros Estudios y/o Servicios” los cuales no cuentan con la respectiva fianza de cumplimiento, como se detallan en el cuadro siguiente:

No. DE ORDEN	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	NOMBRE DEL EMPLEADO	VALOR DEL CONTRATO CON I.V.A.	VALOR DEL CONTRATO SIN I.V.A.
1	01-2014	14/02/2014	ALFONSO ZACARIAS PEREZ.	Q 27,600.00	Q 24,642.86
2	02-2014	14/02/2014	BERTA ELIZABETH ZACARIAS AGUILON.	Q 27,600.00	Q 24,642.86
3	03-2014	14/02/2014	ROLANDO AGUSTIN LOPEZ.	Q 27,600.00	Q 24,642.86
4	04-2014	14/02/2014	RUBEN APARICIO CRISOSTOMO LOPEZ.	Q 24,000.00	Q 21,428.57
5	05-2014	14/02/2014	ELMER MARINO FELIX BALTAZAR.	Q 24,000.00	Q 21,428.57
6	06-2014	14/02/2014	DIEGO BALDEMAR GABRIEL CORONADO.	Q 24,000.00	Q 21,428.57
7	10-2014	07/02/2014	RODEMIRO NEFTALY RAMIREZ.	Q 24,000.00	Q 21,428.57
8	11-2014	07/02/2014	RUDY EDILZAR MIRANDA LOPEZ.	Q 24,000.00	Q 21,428.57
9	12-2014	07/02/2014	LUCAS ISAIAS OROZCO GABRIEL.	Q 24,000.00	Q 21,428.57
10	13-2014	07/02/2014	MAURA ELENA BALTAZAR PEREZ.	Q 24,000.00	Q 21,428.57
11	15-2014	07/02/2014	ELVIA VICENTA LOPEZ Y LOPEZ.	Q 24,000.00	Q 21,428.57
			<b>TOTALES</b>	<b>Q 274,800.00</b>	<b>Q 245,357.14</b>



---

**Criterio**

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 65 De Cumplimiento, Establece: “Para el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá presentar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento....”

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 38 Garantía de Cumplimiento numeral 1 indica: “Cuando se trate de bienes, suministros y servicios, por el 10% del monto del contrato respectivo, a criterio de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada.”

**Causa**

Incumplimiento a la normativa vigente, por parte del Secretario Municipal, al no exigir la presentación de la fianza de cumplimiento de los contratos celebrados.

**Efecto**

No existe garantía del cumplimiento de los derechos y las obligaciones estipuladas en los contratos.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que dé cumplimiento a las normativas establecidas en la celebración de contratos, solicitando al personal del renglón presupuestario 189, la fianza de cumplimiento del contrato respectiva.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 20 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta doscientos guión dos mil quince (200-2015), del Libro L dos, veintisiete mil, setecientos setenta y tres, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 20 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Secretario Municipal, manifestaron lo siguiente: “Con relación a este supuesto hallazgo se le informa: Las personas contratadas con cargo al renglón presupuestario 189, no tienen el carácter de "servidores públicos" de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 4o. de Ley de Servicio Civil, por lo que debe quedar claramente estipulado en el contrato respectivo que dichas personas no tienen derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que la Ley otorga a los servidores públicos, tales como: la indemnización, vacaciones, aguinaldo, bonificaciones, pago de tiempo extraordinario, licencias, permisos, etc.; además, no se les hará ningún descuento para el Fondo de las Clases Pasivas Civiles del Estado, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ni el descuento, a que se



refiere el Decreto Número 81-70 del Congreso de la República, exceptuándose las retenciones ordenadas por los tribunales de justicia, la persona contratada no deberá prestar la "fianza de cumplimiento" a que se refiere el Artículo 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y numeral 1) del Artículo 38 de su Reglamento, porque su contratación es por un tiempo determinado y no es de carácter permanente, además como usted bien lo comprobó las cantidades por las cuales prestan sus servicios no sobrepasan los Treinta Mil Quetzales (Q. 30,000.00) anuales incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos y los argumentos planteados por los responsables, no son suficientes para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RAMIRO (S.O.N.) CORONADO PEREZ	2,453.61
SECRETARIO MUNICIPAL	MARIO (S.O.N.) GABRIEL LOPEZ	2,453.61
<b>Total</b>		<b>Q. 4,907.22</b>

**Hallazgo No. 3**

**Constitución de garantía de cumplimiento posterior a la fecha de aprobación de los contratos administrativos**

**Condición**

En la evaluación del expediente del proyecto Mejoramiento Camino Rural con Empedrado más Carrileras de Concreto, Aldea Taltimiche, Comitancillo, San Marcos, NOG 3401359, Contrato No. 10-2014 de fecha 19 de agosto de 2014, con un valor de Q.1,512,812.50, (Valor sin IVA), se pudo determinar que la Fianza de Cumplimiento de contrato No. 142535 de fecha 25 de agosto, fue presentada en fecha posterior a la fecha de aprobación del contrato según Acta No. 50-2014, de Fecha 22 de agosto de 2014.

**Criterio**

El Decreto No.57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 65. De cumplimiento, establece: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los



porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieran durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.”

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26. Suscripción y Aprobación del Contrato, establece “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía del cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley.”

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación al no observar la normativa legal vigente, relacionada con el contrato del proyecto.

### **Efecto**

Se erogan recursos, para pagar servicios cuyas obligaciones contractuales no están vigentes ni surten efectos legales, al momento de cualquier eventualidad.

### **Recomendación**

El alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que observe el cumplimiento de la normativa legal vigente.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 20 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta doscientos guión dos mil quince (200-2015), del Libro L dos, veintisiete mil, setecientos setenta y tres, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 20 de abril de 2015, el Director Municipal de Planificación, manifestó lo siguiente: “Fianza de Cumplimiento de contrato posterior a la fecha de aprobación del Contrato No. 10-2014. Del proyecto: Mejoramiento camino rural con empedrado más carrileras de concreto, Aldea Taltimiche, Comitancillo, San Marcos. Su fianza de cumplimiento de contrato con póliza número 142535, tiene vigencia a partir de 19 de agosto de 2014, y la empresa afianzadora, cometió el error en colocarle fecha de extensión diferente a la vigencia, que es 25 de agosto de 2014, y el contrato fue aprobado con fecha 22 de agosto. Ante esa situación, se le hizo saber a la empresa de corregir la fecha de la emisión de su fianza, porque, la Dirección Municipal de Planificación, se basó en la fecha del inicio de vigencia. Se presenta fotocopia de la fianza corregida en su oportunidad.”



### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el proceso de auditoria se determinó que la fianza de cumplimiento tiene fecha posterior a la aprobación del contrato.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALONSO RODRIGO AGUILON CRISOSTOMO	30,256.25
<b>Total</b>		<b>Q. 30,256.25</b>

### **7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

### **8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO</b>
1	RAMIRO CORONADO PEREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	VICENTE GARCIA LOPEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	EDGAR CORNELIO LOPEZ AMBROCIO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	JOSE ISRAEL RAMIREZ MARROQUIN	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	LUIS ARMANDO VELASQUEZ MEJIA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ROGELIO RAMIREZ RAMIREZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	NERY ONOFRE MARROQUIN MIRANDA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	HILARIO SALVADOR MARROQUIN	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	EDVIN AGUSTIN CARDONA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ALONSO RODRIGO AGUILON CRISOSTOMO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	TOMAS VICENTE DE LEON MINERA	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014
12	MARIO GABRIEL LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014



---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

El Gobierno municipal de Comitancillo, apegada a las distintas leyes del país trabaja en el marco de sus políticas y estrategias municipales con responsabilidad, eficiencia y eficacia a través de programas y proyectos para lograr el desarrollo integral del pueblo en general del área urbana y rural, mediante el aprovechamiento de las capacidades humanas, la coordinación interinstitucional con involucramiento de los distintos sectores sociales en la utilización adecuada de sus recursos económicos, naturales, técnicos y sociales para lograr una administración por resultados.

### **Misión (Anexo 2)**

Somos una institución autónoma que trabaja por el desarrollo sostenible, con responsabilidad, equidad, orden, transparencia y honestidad, respetando la cultura, costumbres y credos religiosos en la ejecución de las políticas públicas municipales para lograr el desarrollo integral de la población en general urbana y rural del municipio.





# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)


 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.

**ANEXO No. 4**  
 MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No	CÓDIGO SUP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. de CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO DE 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%		VALOR	%	
1	120050	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO + DRENAJE PLUVIAL DE BA, CALLE ZONA 3 Y BA, AV. ZONA 3, 1 Y 2, CABECERA MUNICIPAL, Y Z. CABECERA MUNICIPAL, COMITANCILLO (TIGUALJA), SAN MARCOS	08-2013	03/06/2013	IVA-PAZ PARA INVERSION	CONSTRUC "RAMOS"	25/06/2013	22/04/2014	Q. 2,874,002.00 + Ampliación de Q. 533,059.50	Q. 2,300,901.50	Q. 1,106,290.00	Q. 1,194,611.50	Q. 3,495,061.50	100%	100%
2	117680	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA PARA LOS PINOS Y SECTOR CEMENTERO, COMITANCILLO, SAN MARCOS	07-2013	14/06/2013	CODEDE, Situado para inversión y mano de obra no calificada	CONSTRUC "EMANUEL"	12/07/2013	11/09/2013	Q. 259,990.00	Q. 171,098.29	Q. 89,861.71	Q. 259,990.00	Q. 259,990.00	100%	100%
3	66550	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TUQUIAC, COMITANCILLO, SAN MARCOS	09-2013	17/06/2013	CODEDE, Situado Constitucional para inversión y mano de obra no calificada	CONSTRUC "SANTA FE"	25/06/2013	14/10/2013	Q. 862,500.00	Q. 0.00	Q. 862,500.00	Q. 862,500.00	Q. 862,500.00	100%	100%
4	118380	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, SECTOR MATXITX (PALO HUECO), ALDEA SAN LUIS TW MULL, COMITANCILLO, SAN MARCOS	10-2013	10/06/2013	CODEDE, Situado Constitucional para inversión y mano de obra no calificada	CONSTRUC "MAYEL"	11/07/2013	11/09/2013	Q. 153,032.00	Q. 137,201.72	Q. 15,770.28	Q. 153,032.00	Q. 153,032.00	100%	100%
5	94237	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO, CASERIO MATXITX, COMITANCILLO, SAN MARCOS	11-2013	19/06/2013	CODEDE, IVA-PAZ PARA INVERSION Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA	CONSTRUC "BUENOS HORizontes"	04/07/2013	17/09/2013	Q. 895,350.00	Q. 520,289.43	Q. 275,060.57	Q. 895,350.00	Q. 895,350.00	100%	100%
6	94340	CONSTRUCCION ESCUELA MODULO DE BAÑOS, ALDEA SAN LUIS, COMITANCILLO, SAN MARCOS	13-2013	29/07/2013	Situado Constitucional para inversión y mano de obra no calificada	CONSTRUC "MAS"	12/08/2013	29/10/2013	Q. 999,250.00	Q. 0.00	Q. 999,250.00	Q. 999,250.00	Q. 999,250.00	100%	100%
7	117814	CONSTRUCCION FUENTE VEHICULAR CASERIO MOLINO VIEJO, COMITANCILLO, SAN MARCOS	14-2013	13/06/2013	CODEDE, IVA-PAZ PARA INVERSION Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA	CONSTRUC "DIACSA"	20/06/2013	19/11/2013	Q. 889,800.00	Q. 0.00	Q. 889,800.00	Q. 889,800.00	Q. 889,800.00	100%	100%
8	118390	IMPRESION DE TEXTOS EN MAQUETINOL TWITZ MAYA TX OTX, COCHINOL TWITZ ASAYALA EX CASERIO MATXITX, COMITANCILLO, SAN MARCOS	15-2013	16/06/2013	CODEDE, IVA-PAZ PARA INVERSION	EMPRESA "NAVAL WLU NAVAJAL WLU S.A"	XX/00/00	31/10/2013	Q. 331,788.35	Q. 66,357.57	Q. 229,551.18	Q. 259,898.95	Q. 259,898.95	100%	100%
9	94189	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES CASERIO MATXITX SAN LUIS, COMITANCILLO, SAN MARCOS	16-2013	21/06/2013	CODEDE, Situado Constitucional para inversión y mano de obra no calificada	CONSTRUC GONZALEZ	05/06/2013	27/09/2014	Q. 564,475.00	Q. 167,000.00	Q. 120,480.44	Q. 287,480.44	Q. 287,480.44	51%	100%
10	143272	CONSTRUCCION CAMINO RURAL DE ALDEA SABALQUE AL RIO LIMITE CON ALDEA EL DURAZNO DEL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, COMITANCILLO, SAN MARCOS	02-2014	19/02/2014	IVA-PAZ Para inversión y mano de obra no calificada	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS R.S.	01/04/2014	30/06/2014	Q. 602,000.00	Q. 0.00	Q. 602,000.00	Q. 602,000.00	Q. 602,000.00	100%	100%

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.





# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**ANEXO No.5**  
**MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SVP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTAL	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	PUNTO DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE OBRAS AFIRMADAS	EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	120000	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO + DRENAJE PLUVIAL DE BA. CALLE ZONA 3 Y 4A AV. ZONA 3, Y 2. CABECERA DEL CANTONAMIENTO (TICULAN), SAN MARCOS.	33 122 01 01 0001	16 2014	IVA-PAZ PARA INVERSION	CONSTRUC "TRAMOS"	25/06/2013	22/04/2014	Q.2,876,000.00 + Ampliación de Q.330,000.00	Q.2,300,000.00	Q.1,108,260.00	Q.3,408,060.00	100%	
2	143272	CONSTRUCCION CAMINO RURAL DE ALDEA SABALQUE AL RIO LIMITE CON ALDEA EL DURAZNO DEL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	33 122 01 01 0003	01 2014	IVA-PAZ Para Inversión y Aporte de Circulación de Vehículos primer año de vida no calificada.	CONSTRUCTOR A Y SERVICIOS R. S.	01/04/2014	30/05/2014	Q. 602,000.00	Q.00.00	Q. 602,000.00	Q. 602,000.00	100%	
3	XXXXX	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA COMITANCILLO, SAN MARCOS	01 00 006 001 000	18 2013	Situado Constitucional para Inversión	EMPRESA "COMPAÑIA GUNTELLITEC A.D.E	02/04/2014	02/04/2014	Q. 704,000.00	Q.00.00	Q. 704,000.00	Q. 704,000.00	100%	
4	143283	CONSTRUCCION SALON COMUNAL Y ALCALDIA COMUNITARIA, CASERIO LOS BLUES, COMITANCILLO, SAN MARCOS	33 221 01 01 0001	05 2014	IVA-PAZ PARA INVERSION Y MANO DE OBRERA NO CALIFICADA DE LA COMUNIDAD	CONSTRUCTOR A HERMANOS	21/04/2014	20/12/2014 + 90 días de ejecución	Q.1,197,000.00	Q.00.00	Q.454,860.00	Q.454,860.00	38%	
5	143282	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE CONCRETO + PUENTE VEHICULAR SECTORES CORONADO JUAZ Y CERRILLO, ALDEA TUCHILUPE, COMITANCILLO, S.M.	33 121 01 01 0001	03 2014	IVA-PAZ PARA INVERSION Y MANO DE OBRERA NO CALIFICADA DE LA COMUNIDAD	CONSTRUCTOR A "CY R INGENIERA"	23/04/2014	30/12/2014	Q.2,775,000.00	Q.00.00	Q.2,243,750.00	Q.2,243,750.00	81%	
6	151419	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE CONCRETO, ALDEA TALTIMICHE, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	33 121 01 01 0001	28 2014	IVA-PAZ PARA INVERSION Y MANO DE OBRERA NO CALIFICADA DE LA COMUNIDAD	Constructora "TICCOSU"	29/08/2014	18/02/2015	Q.1,604,350.00	Q.00.00	Q.1,000,000.00	Q.1,000,000.00	59%	
7	XXXXXX	PAGO DE ARRENDAMIENTO DE 80 HORAS DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA POR AMPLIACIÓN CAMINO VECINAL SECTOR LA VEGA ALDEA CHIVAL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 001 003 000	17 2014	Situado Constitucional para Inversión	MUNICIPALIDAD	01/03/2014	11/03/2014	28,000.00	Q	28,000.00	28,000.00	100%	
8	XXXXXX	PAGO DE 42 HORAS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA Y 11 VALDES POR ACARREO DE MATERIAL DE BALASTO POR CONSERVACIÓN DE CAMINO RURAL ALDEA AGUA TIBA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 001 001 000	17 2014	Situado Constitucional para Inversión	MUNICIPALIDAD	xx	21/03/2014	Q. 16,900.00	Q	16,900.00	Q. 16,900.00	100%	

**Dirección:** 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.  
**Teléfonos:** 5879-0935, 5879-0394  
**EMAIL:** [municomitancillo@hotmail.com](mailto:municomitancillo@hotmail.com)



9	X0000	PAGO DE 60 HORAS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA POR LIMPIEZA DE DESLAVES EN CARRETERA PRINCIPAL QUE CONDUCE DE COMITANCILLO A SAN MARCOS (ESPECIFICAMENTE POR CASERIO LAS FLORES).	35 000 001 001 000	35 204	Aporte Cierre de Vehículos para Inversión	MUNICIPALIDAD	xx	13/06/2014	Q 17,800.00	Q 17,800.00	100%
10	X0000	PAGO DEL PROYECTO CONSERVACION CON BALASTO DEL TRAMO CAMINO RURAL DEL CASERIO LOS BUJES, COMITANCILLO, SAN MARCOS, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO NO.08-2014 ME FECHA 30/04/2014.	15 000 001 001 000	19 204	Situado Constitucional para Inversión	Constructora y Transportes Solis Hermandad	12/05/2014	20/05/2014	66732.50	66732.50	100%
11	X0000	PAGO DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSERVACION DE CAMINO RURAL CON BALASTO DEL SECTOR LOMA LINDA Y CANTON EL CRISTO, ALDEA SAN LUIS TUJMLU, COMITANCILLO, SAN MARCOS, SEGUN CONTRATO NO.01-2014.	15 000 001 001 000	15 204	Aporte Cierre de Vehículos para Inversión	Constructora Bantoc	10/01/2014	21/01/2014	72612.27	72612.27	100%
12	X0000	AMPLIACION CAMINO RURAL SECTOR EL REMOLINO, ALDEA EL DURAZNAL, COMITANCILLO, MARCOS, SEGUN CONTRATO NO.03-2014.	15 000 001 001 000	16 204	Aporte Cierre de Vehículos para Inversión	Constructora C y R Ingeniería	07/02/2014	23/02/2014	84,500.00	84,500.00	100%
13	X0000	PAGO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL DEL CRUCEO DE LA ALDEA CHICALAJE INMOCO HACIA EL CASERIO TUJALA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 001 001 000	31 203	Aporte Cierre de Vehículos para Inversión	Constructora Ramon Rios	01/08/2013	21/08/2013	87,624.00	87,624.00	100%
14	X0000	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA RETROEXCAVADORA PARA CONSERVACION CAMINO RURAL SECTOR EL CENTRO ALDEA CRIMAL Y ENTRADA PRINCIPAL CASERIO CHIQUILA BUENA VISTA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 001 001 000	14 204	Varios	Municipalidad	xx	08/05/2014	Q 22,304.00	Q 22,304.00	100%
15	X0000	APORTE DE DOS LLANTAS 1400x24 GOODYEAR 165R PARA LA MAQUINARIA DE CAMINOS POR CONSERVACION CAMINO RURAL ALDEA PIEDRA DE FUEGO Y ALDEA TULILEN DE ESTE MUNICIPIO.	15 000 001 001 000	15 204	Varios	Municipalidad	xx	16/08/2014	Q 12,740.00	Q 12,740.00	100%
16	X0000	COMPRA DE MATERIALES, COMO APOYO DE LA MUNICIPALIDAD, POR CONSTRUCCION DE PUENTE DEL SECTOR CUATRO CAMINOS ALDEA TULILEN, COMITANCILLO, S.M.	15 000 001 001 000	16 204	Situado Constitucional para Inversión	Municipalidad	xx	17/02/2014	Q 11,010.00	Q 11,010.00	100%
17	X0000	COMPRA DE COMBUSTIBLE COMO APOYO DE LA MUNICIPALIDAD PARA MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL CENTRO AL LIMITE ALDEA TUCHILUPE, ALDEA EL DURAZNAL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 001 001 000	17 204	Aporte Cierre de Vehículos para Inversión	Municipalidad	xx	21/02/2014	Q 66,950.00	Q 66,950.00	100%

**Dirección:** 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.  
**Teléfonos:** 5879-0935, 5879-0394  
**EMAIL:** [municomitancillo@hotmail.com](mailto:municomitancillo@hotmail.com)



16	XXXXX	COMPRAS DE MATERIALES COMO APOYO DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA RECONSTRUCCION DEL EMPEDRAO CALLE QUE CONDUCE AL TEMPLO CATOLICO DE ALDEA TUCHILUPE, COMITANCILLO SAN MARCOS.	15 000 001 001 000	26 2014	Varías	Municipalidad	XX	08/08/2014	Q. 22,900.00	Q. -	Q. 22,900.00	Q. 22,900.00	100%	100%
18	XXXXXX	REVELACION Y AMPLIACION DE VUELTAS DEL CAMINO RURAL DE SECTOR EL NACIMIENTO DE LA ALDEA TUILLEN A CASERIO PEÑA FLOR, COMITANCILLO SAN MARCOS.	15 000 001 001 000	19 2014	Aporte Circulación de Vehículos para Inversión	Municipalidad	20/06/2014	XX	Q. 88,754.66	Q. -	Q. 88,754.66	Q. 88,754.66	64.66%	64.66%
20	XXXXXX	COMPRAS DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA RETROEXCAVADORA POR CONSERVACION TRAMO CARRETERA DEL CASERIO TUJCAJUCHIS A LA ALDEA SAN LUIS TUMAJU DE ESTE MUNICIPIO.	15 000 001 001 000	09 2014	Varías	Municipalidad	XX	15/06/2014	Q. 44,946.00	Q. -	Q. 44,946.00	Q. 44,946.00	100%	100%
21	XXXXXX	COMPRAS DE MATERIALES COMO APOYO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE TRANSVERSALES CAMINO RURAL DE ALDEA SABALIQUE A LIMITE CON ALDEA EL DURAZNO DEL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 001 001 000	08 2014	Varías	Municipalidad	XX	15/08/2014	Q. 21,900.00	Q. -	Q. 21,900.00	Q. 21,900.00	100%	100%
22	XXXXX	COMPRAS DE COMBUSTIBLE COMO APOYO DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA MAQUINARIA DE CAMINOS POR CONSERVACION CAMINO RURAL, ALDEA PIEDRA DE FUEGO, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 001 001 000	20 2014	Varías	Municipalidad	XX	03/10/2014	Q. 87,920.00	Q. -	Q. 87,920.00	Q. 87,920.00	100%	100%
23	XXXXX	COMPRAS DE CAMIONADAS DE MATERIAL DE BALASTRO POR CONSERVACION CAMINO RURAL ALDEA TUILLEN, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 001 001 000	20 2014	Ingresos Propios Municipales	Municipalidad	XX	07/11/2014	Q. 11,200.00	Q. -	Q. 11,200.00	Q. 11,200.00	100%	100%
24	XXXXX	COMPRAS DE MATERIALES COMO APOYO DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VECINAL EN CASERIO EL EDEN, COMITANCILLO SAN MARCOS.	15 000 001 001 000	20 2014	Varías	Municipalidad	XX	27/11/2014	Q. 18,000.00	Q. -	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	100%	100%
25	XXXXXX	COMPRAS DE COMBUSTIBLE COMO APOYO CONSERVACION CAMINO RURAL TRAMO DEL CASERIO TUJCAJUCHIS A CASERIO LOMA LINDA, COMITANCILLO, SAN MARCOS REALIZADA POR MAQUINARIA DE LA ZONA VIAL, SAN MARCOS.	15 000 001 001 000	20 2014	Aporte Circulación de Vehículos para Inversión	Municipalidad	XX	27/11/2014	Q. 36,750.00	Q. -	Q. 36,750.00	Q. 36,750.00	100%	100%

**Dirección:** 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.  
**Teléfonos:** 5879-0935, 5879-0394  
**EMAIL:** [municomitancillo@hotmail.com](mailto:municomitancillo@hotmail.com)



26	X0000	15 000 001 001 000	26 224	26 224	Municipalidad	xx	09/05/2014	Q 17,790.00	Q 17,790.00	Q 17,790.00	100%
COMPRA DE MATERIALES COMO APOYO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE 21 TRANSVERSALES Y UNA BOVEDA PARA FINALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS DE CARRETERA DEL SECTOR LA LOJA Y EL MOLINO DE ALDEA EL DURAZNAL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.											
27	X0000	15 000 001 001 006	30 104	30 104	Municipalidad	xx	04/07/2014	Q 40,200.00	Q 40,200.00	Q 40,200.00	100%
CAMION DE VOLTEO MUNICIPAL PARA CONSERVACION DE CAMINOS RURALES EN ALDEA SAN LUIS, ALDEA TUZACAJA, ALDEA CHIXAL, CASERIO LA REFORMA Y SECTOR EL NACIMIENTO ALDEA TULELEN, COMITANCILLO, SAN MARCOS											
28	X0000	15 000 001 001 000	38 204	38 204	Municipalidad	xx	21/02/2014	Q 70,462.00	Q 70,462.00	Q 70,462.00	100%
CAMION DE VOLTEO DE ESTA MUNICIPALIDAD POR CONSERVACION CAMINO ENTRADAS PRINCIPALES, CABECERA MUNICIPAL, COMIANCILLO, SAN MARCOS											
29	X0000	15 000 001 001 001	34 204	34 204	Municipalidad	xx	14/03/2014	Q 16,335.00	Q 16,335.00	Q 16,335.00	100%
CAMION DE VOLTEO MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL ALDEA AGUA TIBA, CASERIO LOS BULLES Y ENTRADAS PRINCIPALES, CABECERA MUNICIPAL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.											
30	X0000	15 000 001 001 006	11 104	11 104	Municipalidad	xx	21/02/2014	Q 46,512.00	Q 46,512.00	Q 46,512.00	100%
CAMION DE VOLTEO MUNICIPAL POR CONSERVACION CAMINO RURAL, TRAMO DEL CASERIO QUEULEMU AL CASERIO MOLINO VIEJO, COMITANCILLO, SAN MARCOS.											
31	X0000	15 000 001 001 000	35 204	35 204	Municipalidad	xx	24/07/2014	Q 29,346.00	Q 29,346.00	Q 29,346.00	100%
PAGO DE COMBUSTIBLE DEL CAMION DEL VOLTEO MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2013, POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO											
32	X0000	15 000 001 001 000	44 204	44 204	Municipalidad	xx	21/07/2014	Q 43,690.00	Q 43,690.00	Q 43,690.00	100%
COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA RETROEXAVADORA DE ESTA MUNICIPALIDAD POR CONSERVACION CAMINO RURAL, CASERIO CERRO LOS BULLES, ALDEA TUZACAJA, ALDEA CHIXAL, MEJORAMIENTO CAMPO FUTBOL CASERIO EL EDEN Y CONSTRUCCION TERRAPLEN TEMPLO CATOLICO ALDEA CHIPEL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.											

**Dirección:** 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.  
**Teléfonos:** 5879-0935, 5879-0394  
**EMAIL:** [municomitancillo@hotmail.com](mailto:municomitancillo@hotmail.com)



33	XXXXX	COMPRAS DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA RETROCAVADORA DE ESTA MUNICIPALIDAD POR CONSERVACIÓN (LIMPIEZA DERRUMBES) CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA ALDEA SAN LUIS TUIMUL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 000 000 000	13/2014	Aporte Crecimiento de Valoración para Inversión	Municipalidad	xx	21/07/2014	Q 10,574.00	Q 10,574.00	Q 10,574.00	100%
34	XXXXX	COMPRAS DE COMBUSTIBLE PARA EL CAMIÓN DE VOLTEO MUNICIPAL POR CONSERVACIÓN CAMINO RURAL, TRAMO DE COMITANCILLO A LA ALDEA TUIMUL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 000 000 000	14/2014	Subvención Condicionada para Inversión	Municipalidad	xx	20/06/2014	Q 24,650.00	Q 24,650.00	Q 24,650.00	100%
35	XXXXX	CAMIÓN DE VOLTEO MUNICIPAL POR CONSERVACIÓN CAMINO RURAL, ALDEA SAN LUIS TUIMUL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 000 000 000	14/2014	IVA Pz. para la Inversión	Municipalidad	xx	15/06/2014	Q 25,500.00	Q 25,500.00	Q 25,500.00	100%
36	XXXXX	COMPRAS DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL CAMIÓN DE VOLTEO Y RETROCAVADORA DE ESTA MUNICIPALIDAD.	15 000 000 000 000	17/2014	Varas	Municipalidad	xx	31/10/2014	Q 2,567.70	Q 2,567.70	Q 2,567.70	100%
37	XXXXX	COMPRAS DE COMBUSTIBLE PARA EL CAMIÓN DE VOLTEO MUNICIPAL POR CONSERVACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL PISCINA, CABECERA MUNICIPAL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 000 000 000	18/2014	Aporte Crecimiento de Valoración para Inversión	Municipalidad	xx	08/12/2014	Q 10,200.00	Q 10,200.00	Q 10,200.00	100%
38	XXXXX	MAQUINARIA RETROCAVADORA POR AMPLIACIÓN VUELTAS CAMINO RURAL, CASERIO LA VEGA, ALDEA CHIMAL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 000 000 000	20/2014	Aporte Crecimiento de Valoración para Inversión	Municipalidad	xx	12/12/2014	Q 35,600.00	Q 35,600.00	Q 35,600.00	100%
39	XXXXX	CAMIÓN DE VOLTEO MUNICIPAL POR ACARREO DE TIERRA POR TERRAPLEN, TEMPLO CATÓLICO, ALDEA CHPEL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 000 000 000	21/2014	Aporte Crecimiento de Valoración para Inversión	Municipalidad	xx	18/12/2014	Q 21,875.00	Q 21,875.00	Q 21,875.00	100%
40	XXXXX	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR CON ALETONES, ALDEA CHICALALAJ, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 000 000 000	18/2014	Varas	Municipalidad	xx	19/12/2014	Q 32,360.00	Q 32,360.00	Q 32,360.00	100%
41	XXXXX	PLUVIAL, SECTOR SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL (5TA. CALLE ZONA 1), COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 000 000 000	19/2014	Varas	Municipalidad	14/07/2015	23/11/2014	Q 142,540.00	Q 142,540.00	Q 142,540.00	100%
42	XXXXX	EMPEDRADO DEL SECTOR SUR ORIENTE DEL CAMINO RURAL HACIA ALDEA CHICALALAJ, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 000 000 000	18/2014	Varas	Municipalidad	05/04/2014	23/11/2014	Q 148,659.00	Q 148,659.00	Q 148,659.00	100%

Dirección: 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.  
 Teléfonos: 5879-0935, 5879-0394  
 EMAIL: [municomitancillo@hotmail.com](mailto:municomitancillo@hotmail.com)



43	X0000	CONSTRUCCIÓN DE TRANSVERSALES DE CARRETERA DEL CRUCEIRO HACIA EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE LA ALDEA TOJICHECHE, COMITANCILLO, SAN MARCOS	15 000 000 000 000	15-2014	Varios	Municipalidad	01/09/2014	01/07/2014	Q. 54,519.00	Q. 54,519.00	100%	100%
44	X0000	DESVIDO DE AGUA PLUVIAL CON MURO DE CONTENCIÓN, CANAL Y ENTUBADO EN DESVIDO DE LA GRUTA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 000 000 000	15-2014	Aporte Circulación de Vehículos para Inversión	Municipalidad	05/04/2014	29/06/2014	Q. 68,190.00	Q. 68,190.00	100%	100%
45	X0000	PAGO DE CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO POR CONSERVACIÓN CAMINO RURAL TRAMO DEL CASERIO MADRE SELVA, SAN MARCOS, VIA ALDEA PIEDRA DE FUEGO AL CASERIO VISTA HERMOSA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 000 000 000	"	Aporte Circulación de Vehículos para Inversión	Municipalidad	xx	29/12/2014	Q. 13,475.00	Q. 13,475.00	100%	100%
46	X0000	APOYO DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA MAQUINARIA DE CAMINOS POR CONSERVACIÓN CAMINO RURAL ALDEA TUJUELEN, COMITANCILLO, SAN MARCOS	15 000 000 000 000	"	Aporte Circulación de Vehículos para Inversión	Municipalidad	xx	10/12/2014	Q. 35,868.00	Q. 35,868.00	100%	100%
47	X0000	PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN POR EJECUCION DEL PROGRAMA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ACCIONES PARA EL TRABAJO, SEGUN CONTRATO FIRMADO PARA EL EFECTO.	11 000 000 000 000	14-2014	Situado Constitucional para Inversión	Municipalidad	xx	08/05/2014	Q. 48,000.00	Q. 48,000.00	100%	100%
48	X0000	COMPRA DE TUBERIA PVC Y ACCESORIOS PARA CAMBIO DE TUBERIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CALLE INSTITUTO BIBLICO, CABECERA MUNICIPAL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	15 000 000 000 000	24-2014	Varios	Municipalidad	xx	07/02/2014	Q. 15,390.00	Q. 15,390.00	100%	100%
49	X0000	COMPRA DE MATERIALES PARA CIRCULACION DE LA TERMINAL DE BUSES, QUE SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	18 000 000 000 000	13-2014	Varios	Municipalidad	xx	07/03/2014	Q. 18,584.00	Q. 18,584.00	100%	100%
50	X0000	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSERVACION SISTEMA DE DRENAJE CABECERA MUNICIPAL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	18 000 000 000 000	64-2014	Varios	Municipalidad	xx	14/04/2014	Q. 24,750.00	Q. 24,750.00	100%	100%
51	X0000	LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CASERIO 20 REALES, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	13 000 000 000 000	14-2014	Varios	Municipalidad	xx	14/03/2014	Q. 11,010.00	Q. 11,010.00	100%	100%
52	X0000	PAGO DE PAGO DE ELABORACION DEL ESTUDIO Y PARTICIPACION EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SALON COMUNITARIO Y ALCALDA COMUNITARIA CASERIO LOS BUES, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	16 000 000 000 000	14-2014	Situado Constitucional para Inversión	Municipalidad	xx	22/04/2014	Q. 59,870.00	Q. 59,870.00	100%	100%

**Dirección:** 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.  
**Teléfonos:** 5879-0935, 5879-0394  
**EMAIL:** [municomitancillo@hotmail.com](mailto:municomitancillo@hotmail.com)



53	XXXXX	PAGO DE PAGO DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA BILINGUE INTERCULTURAL (MAMA-CASTELLANO) DE DOS NIVELES CASERIO CHIRUIÁ BURINA VISTA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	16 00 001 000	12 2014	Situado Constitucional para inversión	Municipalidad		25/04/2014	Q. 48,400.00	Q. 48,400.00	100%	100%
		PAGO de PAGO DE ESTUDIO, DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA BILINGUE INTERCULTURAL (MAMA-CASTELLANO) DE DOS NIVELES, CASERIO BUENA VISTA BACHUC, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	16 00 001 000	11 2014	Situado Constitucional para inversión	Municipalidad	XI	30/04/2014	Q. 48,300.00	Q. 48,300.00	100%	100%
54	XXXXX	PAGO de PAGO POR SERVICIOS DE CONSULTORÍA "ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	16 00 001 000	20 2014	Situado Constitucional para inversión	Municipalidad	XI	18/07/2014	Q. 84,656.00	Q. 84,656.00	100%	100%
55	XXXXX	PAGO de COMPRA DE MATERIALES COMO APOYO DE LA MUNICIPALIDAD PARA REPOSICIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO LA PRIMAYEBA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	16 00 001 000	72 2014	Varios	Municipalidad	XX	29/12/2014	Q. 66,240.00	Q. 66,240.00	100%	100%

Lugar y fecha: Comitancillo, 17 de marzo de 2015.

Alonso Rodrigo Aguilón Ojiso  
 Director del DAFIM  
 DAFIM  
 COMITANCILLO  
 DEPTO. SAN MARCOS

Rimino Coronado Pérez  
 Alcalde Municipal  
 MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO

Msc. Tomás Vicente De León Milnera  
 Auditor Interno  
 LIC. TOMÁS VICENTE DE LEÓN MILNERA  
 CONTRADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO 7289

**Dirección:** 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.  
**Teléfonos:** 5879-0935, 5879-0394  
**EMAIL:** [municomitancillo@hotmail.com](mailto:municomitancillo@hotmail.com)





11	REGLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 1234 CON EL SMP 269 DEL EJERCICIO 2011, POR PAGO DE SERVICIOS DE ESTUDIO Y PLANTACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTORES LA TERMINAL Y LA FLORIDA, ALDEA PIEDRA DE FUEBO, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	26/09/2014	86.000,00				
12	REGLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 1234 CON EL SMP 269 DEL EJERCICIO 2011, POR PAGO DE SERVICIOS DE ESTUDIO Y PLANTACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPERADO Y CASERIO LOS OMBIENTOS, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	26/09/2014	36.000,00				
13	REGLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 1234 CON EL SMP 223 DEL EJERCICIO 2012, POR PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPERADO Y CASERIO LOS OMBIENTOS, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	26/09/2014	12.000,00				
14	REGLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 1234 CON EL SMP 244 DEL EJERCICIO 2011, POR PAGO DE SERVICIOS DE ESTUDIO Y PLANTACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPERADO Y CASERIO LOS OMBIENTOS, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	26/09/2014	46.000,00				
15	REGLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 1234 CON EL SMP 265 DEL EJERCICIO 2011, POR PAGO DE SERVICIOS DE ESTUDIO Y PLANTACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION SALÓN DE REUNIONES Y ALUMINATURA, CASERIO TUXCACUHS, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	26/09/2014	44.000,00				
16	REGLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 1234 CON EL SMP 277 DEL EJERCICIO 2011, POR PAGO DE SERVICIOS DE ESTUDIO Y PLANTACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION SALÓN COMUNAL, CASERIO NUEVA ESPERANZA, ALDEA TULEBEN, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	26/09/2014	44.000,00				
17	REGLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 1234 CON EL SMP 242 DEL EJERCICIO 2010, POR PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO AGUA POTABLE DE ALDEA AGUA TIBAL AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	26/09/2014	34.000,00				

**Dirección:** 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.  
**Teléfonos:** 5879-0935, 5879-0394  
**EMAIL:** [municomitanillo@hotmail.com](mailto:municomitanillo@hotmail.com)

3. anexo 6 3



